

187 – Educación Artística

2024

Evaluación Específica de Desempeño

Mario Zavala Cárdenas



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Índice

Índice	1
Introducción	2
Apartado 1. Datos generales	3
Apartado 2. Resultados	11
a. Análisis de los indicadores	11
b. Análisis del cumplimiento programático	18
c. Análisis del ejercicio presupuestal	27
Apartado 3. Análisis de la cobertura	36
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	41
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	42
Apartado 6. Fuentes de información	47
Apartado 7. Anexos	49
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	49

Introducción

El Programa Presupuestario 187 “Educación Artística”, implementado por el Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC), tiene como propósito que la población, artistas y creadores accedan a actividades de capacitación, profesionalización y recreación cultural y artística, fortaleciendo con ello el desarrollo de habilidades creativas y la formación cultural integral de la población.

Este programa contribuye al ejercicio de los derechos culturales y al fomento del talento artístico en la entidad, mediante acciones que abarcan cursos, talleres, exposiciones y eventos en los Centros Estatales de las Artes (CEART) y bibliotecas públicas.

El presente documento, denominado *“Evaluación Específica de Desempeño del Programa 187 – Educación Artística”*, ejecutado por el ISCBC, tiene como finalidad valorar el desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2024, con base en los criterios definidos en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado, considerando las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad, de igual manera la alineación de los objetivos y el uso eficiente de los recursos públicos asignados para su operación.

Con base en la estructura definida en los TdR, en el primer apartado “Datos generales”, se define el nombre, entidad paraestatal responsable, descripción de la problemática que se atiende, datos sobre la población que atiende, así como la alineación a los instrumentos de planeación nacional y estatal y el resumen narrativo de la MIR para el año 2024.

En el segundo apartado “Resultados”, se analizan los indicadores de desempeño, el cumplimiento programático y presupuestal. En el tercer apartado, se analiza la cobertura del programa, en donde se presenta información sobre el destino de los recursos en atención a la población que atiende el programa.

En el siguiente apartado “Análisis del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”, se realiza una revisión de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, o en su caso, las acciones internas que han realizado los responsables del programa para mejorar el desempeño del mismo.

Por último, se incluye un apartado de conclusiones, hallazgos y recomendaciones, en donde describen las áreas de oportunidad identificadas en los apartados anteriormente mencionados y se describen las principales recomendaciones que permitirán para la mejorar el desempeño del programa.

Apartado 1. Datos generales

a. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

Clave y nombre:	187 - Educación Artística
Siglas:	No aplica
Dependencia y/o entidad responsable:	Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC)
Año de inicio de operación:	2020 ¹
Presupuesto modificado:	\$160,421,889.83 pesos
Presupuesto devengado:	\$146,856,787.43 pesos

b. Descripción de la problemática

En el Árbol de problemas del programa presupuestario 187 para el ejercicio fiscal 2024, se define el siguiente problema central: **“Artistas, creadores y públicos con limitada oferta de formación integral en las artes”**.

Para sustentar lo anterior, en el formato diagnóstico del programa (UDES-01), se menciona que “según datos del INEGI, entre el 2021 y 2022, el 41.2% de la población de 18 años y más asistió a algún evento cultural; es decir, a una obra de teatro, concierto o presentación de música en vivo, espectáculo de danza, exposición, proyección de películas o cine”. Así mismo, se identificó que, en el año 2022, 36.2% de las mujeres y 47% de los hombres asistieron a algún evento cultural; es decir, hubo una brecha de 10.8 puntos porcentuales a favor de los hombres.

De forma complementaria, en el diagnóstico se menciona que en el año 2022 se registraron 324 creadores artísticos, de los cuales el 25% son mujeres y el 75% hombres. En las disciplinas de artes escénicas (danza, teatro, música), de acuerdo a la información del Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura Federal.

Con base en la problemática central, se presentan las principales causas:

- Insuficientes actividades de vinculación y profesionalización artística.
- Limitadas actividades culturales orientadas al desarrollo y fortalecimiento integral de la mujer.
- Desconocimiento de la población respecto a las actividades culturales y artísticas ofertadas.

c. Rubros o modalidades

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el siguiente cuadro se describe a la relación entre los bienes y servicios definidos en el documento de planeación con las modalidades de apoyo, así como la población que podrá beneficiarse con el programa:

¹ El ISCBC fue creado en mayo del año 2024, de acuerdo al Dictamen número 135 aprobado por el Congreso del Estado, en donde se estipula que se abroga la Ley del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), teniendo como resultado la extinción del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), y con el objetivo de fortalecer las atribuciones relacionadas con el impulso, fomento, preservación, promoción, difusión, protección y conservación de la cultura y las artes a través de la Secretaría de Cultura. Con base en lo anterior, en la presente evaluación se analizó información de dos instancias, el primero de ellos es el extinto ICBC, debido que operó el programa durante los meses de enero a mayo; y el actual ISCBC continuó con la operación durante los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

Descripción y Componente de la MIR²	Modalidad o rubro de apoyo	Población Objetivo
Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados.	Entrega de apoyos económicos a artistas ³ .	Creadores artísticos, promotores culturales independientes y Asociaciones civiles.
Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general implementados.	El rubro del servicio son “Servicio de profesionalización culturales y artísticos”.	Creadores artísticos, personas facilitadoras de servicios de culturales y público en general.
Actividades culturales y artísticas que promuevan y atiendan la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de los grupos prioritarios realizadas.	El rubro del servicio es el “Acceso a los Eventos Artísticos y Culturales”.	Grupos de atención prioritaria.
Fondos federales, bipartitas y privados que administra el instituto, gestionados.	El rubro del servicio que la <u>Gestión de recursos federales</u> <u>Gestión de recursos de fondos federales, bipartitas y privados para las actividades artísticas y culturales</u> .	Con base en el rubro de servicio, no atiende a una población en específico, toda vez que se gestionan recursos para la administración del ISCBC.
Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en los CEART, realizadas.	En el portal institucional del RETyS, el rubro del servicio es: “Acceso a los Eventos Artísticos y Culturales en los CEART” ⁴ .	Población en general.
Exposiciones orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas.	En el portal institucional del RETyS, el rubro del servicio es el: “Acceso a los Servicios de la Sala Braille”.	Persona cuya debilidad visual, ceguera o discapacidad física les dificulta leer material impreso.
Sistema de bibliotecas públicas del estado, fortalecido.	El rubro del servicio es el “Fortalecimiento del sistema de bibliotecas públicas del Estado (capacitación para personal bibliotecario, actualización de sistemas de información digital de las bibliotecas públicas)”.	Bibliotecas públicas de la Red Estatal de Bibliotecas del Estado.
Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal y regional Benito Juárez,	En el portal institucional del RETyS, los rubros de los servicios son los siguientes:	Para el rubro de servicio “ <u>Expedición de Credencial de Biblioteca</u> ”, la población objetivo son:

² En el caso de los siguientes Componentes incluidos en la MIR: “Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general, implementados”; “Actividades culturales y artísticas que promuevan y atiendan la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de los grupos prioritarios, realizadas”; “Fondos federales, bipartitas y privados que administra el Instituto, gestionados”; “Exposiciones orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas”; “Sistema de bibliotecas públicas del estado, fortalecido”; “Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal y regional Benito Juárez, realizadas”; e “Ingresos por arrendamiento de los diversos espacios culturales del Instituto, generados”; no se identificó un documento normativo que regule la operación de dichos bienes y servicios.

³ De acuerdo a los “Lineamientos del programa de apoyo con recursos estatales a creadores artísticos, promotores culturales independientes y asociaciones civiles para el ejercicio fiscal 2024”.

⁴ Dichos eventos artísticos y culturales son: presentaciones de danza, teatro, recitales, musicales, conciertos, conferencias, proyecciones cinematográficas, festivales y exhibición de exposiciones.

Descripción y Componente de la MIR ²	Modalidad o rubro de apoyo	Población Objetivo
realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Expedición de Credencial de Biblioteca.</u> ▪ <u>Programa "Talleres mis Vacaciones en la Biblioteca".</u> ▪ <u>Talleres del sistema de lectoescritura braille.</u> ▪ <u>Programa "La biblioteca en tu escuela"</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas mayores de 18 años usuarias de la biblioteca públicas. ▪ Niñas, niños y jóvenes menores de edad usuarias de la biblioteca públicas. <p>Para el rubro de servicio <u>Programa "Talleres mis Vacaciones en la Biblioteca", la población objetivo son:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niñas, niños y jóvenes de entre 7 a 17 años. <p>Para el rubro de servicio <u>Programa "Talleres del sistema de lectoescritura braille", la población objetivo son:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas con discapacidad. <p>Para el rubro de servicio <u>Programa "La biblioteca en tu escuela", la población objetivo son:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes.
Ingresos por arrendamiento de los diversos espacios culturales del instituto, generados.	En el portal institucional del RETyS, el rubro del servicio es la <u>"Administración y renta de espacios culturales".</u>	Personas que tienen interés rentar algún espacio en las instalaciones del ISCBC ⁵ , para la realización de eventos educativos, artísticos y/o culturales, comerciales, sociales, políticos, o sin fines de lucro ⁶ .

Fuente: Elaboración propia con información establecida en la MIR del Programa 187, fichas de los bienes y servicios del portal institucional RETyS y los Lineamientos del programa de apoyo con recursos estatales a creadores artísticos, promotores culturales independientes y asociaciones civiles para el ejercicio fiscal 2024.

En lo que respecta a la modalidad de apoyo **"Entrega de apoyos económicos a artísticas"**, dichos apoyos están sustentados en los *Lineamientos del programa de apoyo con recursos estatales a creadores artísticos, promotores culturales independientes y asociaciones civiles para el ejercicio fiscal 2024*; el cual tiene como objetivo impulsar el trabajo y la capacitación de los Creadores Artísticos, Promotores Culturales Independientes y Asociaciones Civiles de Baja California en el campo de la Cultura y las Artes a través de proyectos culturales y artísticos. Sin embargo, en el documento no se estipula el monto del apoyo económico ni los requisitos para acceder a ellos.

d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)

En este apartado se presenta la identificación y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida del programa 187. La información se integró con base en el Formato UDES-01 Diagnóstico, a fin de reflejar las características y dimensiones de los siguientes grupos de beneficiarios.

⁵ De acuerdo a la información del portal institucional RETyS, los espacios físicos para arrendamiento son los siguientes: Teatro del Estado, Biblioteca Pública Central Estatal, Teatro y Parque de la Ciudad, Biblioteca Pública Regional Benito Juárez y los Centros Estatales de Artes (CEART's) que están ubicados en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada.

⁶ En el portal institucional RETyS solo se difunden las "Tarifas para los arrendamientos del Teatro del Estado", en donde se describen cinco diferentes categorías para la renta de los espacios culturales.

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura Federal, en el año 2022, se registraron 324 creadores artísticos, de los cuales el 25% son mujeres y el 75% hombres. Según datos del INEGI mediante el Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT)⁷, en el año 2022, el 41.2% de la población de 18 años y más asistió a algún evento cultural. 	<p>87,935 personas proyectada a atender con actividades del programa de educación artística en CEART's y Bibliotecas Públicas, los cuales se distribuyen en los siguientes grupos poblacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Público en general Creadores artísticos, promotores culturales independientes y Asociaciones civiles. Personas facilitadoras de servicios de culturales. Grupos de atención prioritaria. Persona cuya debilidad visual, ceguera o discapacidad física les dificulta leer material impreso. Personas mayores de 18 años usuarias de la biblioteca públicas. Niñas, niños y jóvenes menores de edad usuarias de la biblioteca públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> 4,557 personas asistentes a los cursos impartidos en los CEART'S. 60 artistas y creadores fueron beneficiados con apoyos. 15,387 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, asistieron al menos a un evento cultural. 13,279 personas acudieron a alguna actividad de educación y profesión artística. 19 mil niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos asistieron a las actividades que se realizan en bibliotecas públicas.

Fuente: Elaboración propia con información establecida en el Diagnóstico del Programa 187 e información del Tercer Informe de Gobierno.

Con base en la problemática central que atiende del programa, se identifica que la población potencial es aquella que puede asistir a los eventos culturales, así como aquellos que desarrollan proyectos artísticos; en el caso de la población objetivo se enfoca a todas aquellas poblaciones que pueden acceder a cada una de las actividades artísticas y culturales que oferta el ISCB a través de este programa.

En lo que respecta a la población atendida se delimita aquellas que asisten y participan en las acciones de formación y profesionalización en el sector cultura. Sin embargo, se observa que se presenta una diferencia entre las poblaciones, debido que no se presenta una vía clara de atención, al ser diversos grupos poblaciones que pueden ser beneficiados.

e. Relación con otros programas estatales y federales

El Propósito del programa 187 del ISCB para el ejercicio fiscal 2024, es: ***“la población, artistas y creadores acceden a actividades de capacitación, profesionalización y recreación cultural y artística”***. En el siguiente cuadro se muestran la relación que tiene el programa 187 con programas presupuestarios federales y estatales:

Programas Federales

⁷ En dicho módulo se publica información estadística de las personas mayores de 18 años que asisten a eventos culturales en su localidad.

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
042-Servicios educativos culturales y artísticos	Entre los principales objetivos de ambos programas es fomentar la formación educativa artística y literaria, mediante la profesionalización de las y los artistas.	El programa federal impulsa la formación artística y cultura de las personas con talento artístico, y el programa estatal promueve continuar con la especialización de las y los artistas.	El programa está focalizado a las y los estudiantes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; y el programa evaluado está orientado a toda aquella persona que muestre interés a asistir a actividades artísticas y culturales.
282-Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	Ambos programas entregan apoyos para el financiamiento de proyectos en el sector cultural, fortaleciendo la formación de la comunidad artística. De igual manera, busca estimular la asistencia a las poblaciones a las manifestaciones culturales.	Los programas buscan realizar actividades artísticas y culturales, en donde se visualice el ejercicio creativo de las personas con talento artístico; y por ende buscan impulsar el desarrollo integral en el sector artístico y cultural.	El programa federal también busca reconocer la trayectoria de las y los creadores artísticos, mientras que el programa 187 brinda apoyos económicos a las y los artistas.

Programas Estatales

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
172-Cultura comunitaria	En ambos programas realizan actividades y eventos artísticos y culturales orientados a los grupos de atención prioritaria.	Ambos programas buscan impulsar el desarrollo artístico y cultural de la población.	El programa se centra en el acceso de las comunidades a actividades culturales; mientras que el programa 187 se enfoca en la formación de las y los artistas y creadores.
188-Fomento cultural artístico	Se promueven programas y actividades culturales para la población y creadores artísticos, estos se orientan principalmente en la cuestiones escénicas.	Los programas promuevan la participación de la población en el sector cultural, ofertando actividades de calidad.	Una de las principales diferencias, es que en este programa de apoyo a las "Industrias creativas y culturales". Mientras que el programa 187 prioriza la profesionalización de las y los artistas.
189-Fomento a la lectura	Ambos programas buscan impulsar la lectura a la población, tales como: talleres, presentaciones y conferencias literarias.	Los programas fomentan el desarrollo cultural y educativo de la población, por un lado impulsar el hábito de lectura y por otro lado la profesionalización artística.	Se implementan programas específicos para impulsar el fomento a la lectura, tales como: "5 Libros por año" y "Librobus".

f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

De acuerdo a la MIR el Propósito del programa 187, es que **“la población, artistas y creadores acceden a actividades de capacitación, profesionalización y recreación cultural y artística”**, es por ello, que se presenta la alineación de dicho objetivo con las políticas públicas nacionales y estatales, como se muestra a continuación:

Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 <ul style="list-style-type: none"> Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Estrategia 2.3.6: Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población. 	Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 <ul style="list-style-type: none"> Objetivo prioritario 6: Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos. Estrategia prioritaria 6.1: Promover, a través del otorgamiento de apoyos, estímulos y becas, la creación, desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de calidad, con criterios de igualdad e inclusión.
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 <ul style="list-style-type: none"> Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. Estrategia 2.5.2: Fortalecer el ciclo creativo en todas sus etapas, desde la creación, investigación y producción, hasta la circulación, visibilización y recepción por parte del público. 	Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 <ul style="list-style-type: none"> Objetivo prioritario 5: Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor. Estrategia prioritaria 5.1: Brindar herramientas a las personas creadoras para fortalecer sus competencias y capacidades para la generación y circulación de productos y contenidos culturales de calidad.

Alineación a la planeación estatal

Política - Componente - Línea de Política del PED	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 <p>7.4 Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.4.1 Arte y Cultura para el Bienestar Social 7.4.1.1 Derechos culturales e inclusión a grupos de atención prioritaria. <p>Resultados a Lograr (RAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.4.1.5 Educación y profesionalización artística 7.4.1.3: Grupos de atención prioritaria (mujeres, personas con discapacidad, jóvenes de los albergues temporales, centros de internamiento para adolescentes, adultos mayores, comunidad LGTBIQ+ y personas privadas de la libertad) beneficiados con actividades artísticas y culturales inclusivas que favorecen su desarrollo integral. 7.4.1.5.1: Niños, adolescentes, jóvenes, creadores y gestores culturales se inician y actualizan en las artes y desarrollan el aprecio de las actividades culturales a través de la oferta multidisciplinaria que 	Programa Sectorial de Cultura 2022-2027 <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1.1: Fortalecer el desarrollo integral de la niñez y juventud a través de actividades artísticas y culturales que fomenten el esparcimiento y el disfrute de su tiempo libre. 6.2.1.2: Fomentar el consumo de bienes y servicios culturales y artísticos orientados a grupos de atención prioritaria y/o ubicados en localidades alejadas para contribuir al fortalecimiento y desarrollo del tejido social. 6.2.5.1: Impulsar las actividades académicas que se imparten a través de una oferta multidisciplinaria, tomando en cuenta la vocación artística de cada CEART del Estado. <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 6.2.1.1.2 Ofertar actividades artísticas y culturales a través de distintas áreas para que niñas, niños y jóvenes desarrollen su

Política - Componente - Línea de Política del PED	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
<p>les permite aprovechar su tiempo libre y fortalecer su desarrollo integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 7.4.1.5.2: 50% de los cursos impartidos en los Centros Estatales de las Artes son de profesionalización y ofrecen una formación artística integral acorde a las necesidades de los usuarios. 	<p>creatividad, capacidad de expresión y convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 6.2.1.2.6 Desarrollar actividades específicas para mujeres. ○ 6.2.1.2.9 Acercar el arte y la cultura a personas con discapacidad por medio de actividades. ○ 6.2.5.1.1 Impartir actividades académicas para la atención de los programas de formación de públicos, atención a la comunidad infantil, juvenil, adulta y gestores culturales. ○ 6.2.5.1.2 Gestionar con instancias estatales y federales para el desarrollo de actividades académicas de profesionalización.

g. Identificación de enfoques transversales

Considerando los bienes y servicios que entrega el programa, así como su objetivo central, se identificó la aplicación de los siguientes enfoques transversales:

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	MIR 2024	<ul style="list-style-type: none"> ● En la MIR, se establece el siguiente componente: “Actividades culturales y artísticas que promuevan y atiendan la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de los grupos prioritarios realizadas”, en donde se visualiza que los bienes y servicios que se entregan están orientadas a la incorporación de la perspectiva de género.
Alerta de violencia de género contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MIR 2024 ▪ Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California 2024-2027 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo al componente mencionado en el punto anterior, en la redacción se especifica las siglas “AVGM”, lo que refleja que atiende alguna de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. ▪ Sin embargo, en el Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California 2024-2027, se incluyó la siguiente meta: “Contar con 1 Programa de ampliación de la infraestructura y las actividades culturales y comunitarias para la reconstrucción del tejido social y la conformación de comunidades de paz”, en donde se define que la Secretaría de Cultura es una instancia coadyuvante para su ejecución. No obstante, no se especifica cuáles son las actividades que deberá de impulsar el ISCBC para atender alguna de las medidas establecidas en la declaratoria.
Objetivos del Desarrollo Sostenible (nivel meta)	MIR 2024	<p>En la MIR del Programa, se establece que los bienes y servicios se alinean al ODS 4 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos específicamente en la meta: “4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.</p>

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
		<p>Así mismo, se alinea al <i>ODS 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</i> específicamente en la meta: “16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifica que el programa está alineado correctamente al objetivo que se busca atender.</p>
Derechos humanos	MIR 2024	<p>En el proceso de planeación del ejercicio fiscal 2024, no se identificó la alineación con algún derecho humano.</p> <p>Sin embargo, considerando los bienes y servicios que se entregan, el programa impulsa los siguientes derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho de acceso a la cultura ▪ Derecho a la recreación y esparcimiento ▪ Derecho a la educación ▪ Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
Niños, niñas y adolescentes	MIR 2024	<p>Considerando los bienes y servicios que entrega el programa, no se especifica cuáles están orientados a las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Sin embargo, se identificó que en los componentes: “Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general implementados” y “Actividades culturales y artísticas que promuevan y atiendan la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de los grupos prioritarios realizadas”, se pueden incorporar actividades específicas para atender a este grupo poblacional.</p>

Apartado 2. Resultados

Para conocer desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2024, y de acuerdo a los criterios definidos en el Índice de Valoración de Desempeño (IVED) contenido en los Términos de Referencia (TdR) en este apartado se analizarán los resultados de los indicadores de desempeño, el cumplimiento programático y el ejercicio presupuestal del programa, como se muestra a continuación:

a. Análisis de los indicadores

En este subapartado se analizarán los indicadores de desempeño que se encuentran registrados en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), durante el ejercicio fiscal 2024.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.-¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Alto

En la MIR del programa 187, se identifican seis indicadores de desempeño que fueron autorizados por el Congreso del Estado, los cuales tienen una periodicidad semestral, como se muestra a continuación:

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Identificable en la MIR (Sí/No)	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados /
Fin	Percepción de las y los artistas y promotores, respecto de la atención de los derechos humanos culturales con las actividades artísticas y culturales del Instituto de Servicios Culturales de BC (ISCBC-001)	Sí	Semestral	2	2	100%
Propósito	Población objetivo que accede a actividades del programa de educación artística (ISCBC-005)	Sí	Semestral	2	2	100%
Componente	Porcentaje de cursos de alto nivel impartidos en cada Centro Estatal de las Artes (CEART) del estado de Baja California (ISCBC-006)	Sí	Semestral	2	2	100%

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Identificable en la MIR (Sí/No)	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados ¹⁾
	Porcentaje de actividades académicas dirigidas a mujeres en los CEART'S del estado (ISCBC-007)	Sí	Semestral	2	2	100%
	Eficiencia terminal de los programas académicos impartidos por el Centro Estatal de las Artes de los 5 municipios del estado (ISCBC-008)	Sí	Semestral	2	2	100%
	Porcentaje de participantes en cursos de alto nivel en los CEART'S (ISCBC-009)	Sí	Semestral	2	2	100%

¹⁾ Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Alto**, toda vez que se identifican claramente en la MIR los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente, los cuales muestran una periodicidad acorde a su medición y han presentado la totalidad de los avances acorde a su periodicidad.

No obstante, el indicador **ISCBC-006** está alineado al siguiente Componente de la MIR: *"Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general, implementados"*; se identifica que no existe una congruencia con el bien y servicio definido en la MIR, con la medición del indicador, debido a que debería estar alineado al siguiente bien y servicio *"Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en los CEART, realizadas"*, en la MIR se incluyen actividades puntuales que presentan congruencia con el indicador antes mencionado.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando ?	Alto

En el siguiente cuadro, se muestra el desempeño que tuvo cada indicador, en relación a la meta establecida.

Indicador	Unidad de medida	Desempeño promedio en el año				Desempeño promedio del Indicador (Porcentaje)⁸
		Desempeño trimestre 1	Desempeño trimestre 2	Desempeño trimestre 3	Desempeño trimestre 4	
Percepción de las y los artistas y promotores, respecto de la atención de los derechos humanos culturales con las actividades artísticas y culturales del Instituto de Servicios Culturales de BC (ISCBC-001)	Calificación promedio	No aplica	99.40	No aplica	100	99.70
Población objetivo que accede a actividades del programa de educación artística (ISCBC-005)	Porcentaje	No aplica	164.96	No aplica	204.79	100
Porcentaje de cursos de alto nivel impartidos en cada Centro Estatal de las Artes (CEART) del estado de Baja California (ISCBC-006)	Porcentaje	No aplica	181.8	No aplica	477.9	100
Porcentaje de actividades académicas dirigidas a mujeres en los CEART'S del estado (ISCBC-007)	Porcentaje	No aplica	92.34	No aplica	176.17	100
Eficiencia terminal de los programas académicos impartidos por el Centro Estatal de las Artes de los 5 municipios del estado (ISCBC-008)	Porcentaje	No aplica	105.26	No aplica	100.33	100
Porcentaje de participantes en cursos de alto nivel en los CEART'S (ISCBC-009)	Porcentaje	No aplica	56.5	No aplica	191.6	100
Porcentaje de desempeño promedio de los indicadores del programa evaluado						99.95

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Alto**, toda vez que los indicadores de desempeño durante el ejercicio fiscal obtuvieron un **desempeño promedio de 99.95%**, de acuerdo al resultado al periodo con respecto a la meta establecida.

Sin embargo, de acuerdo al Reporte de Avance de Indicadores 2024 del SEDED, se identificaron los siguientes aspectos:

⁸ En el caso de los indicadores que tuvieron un sobrecumplimiento con respecto a la meta anual, se consideró como valor máximo el 100% de desempeño.

- El indicador **ISCBC-001** mide “*la percepción que tienen las y los artistas y promotores sobre la atención de los derechos humanos culturales en los eventos artísticos y culturales realizados por el ISCBC*”, durante los dos semestres del año, obtuvo un resultado de 84.49% y 85.67% respectivamente, lo que permitió un **desempeño promedio de 99.70%**.
- En el caso del indicador **ISCBC-005**, señala que mide “*el porcentaje de población objetivo beneficiada con actividades de capacitación, profesionalización y recreación cultural ofertada por el programa de educación artística del Instituto de Servicios Culturales de Baja California*”, la entidad paraestatal estableció una meta de 70% para el año 2024. No obstante, en el primer semestre obtuvo un resultado de 115.47%, se argumentó que debido a la extinción del ICBC, la mayoría de las actividades culturales y artísticas fueron realizadas con antelación, debido que dicha institución dejó de operar el 31 de mayo del 2024. Por otra parte, en el segundo semestre el resultado fue de 143.35%, sobrecumpliendo la meta establecida; se argumentó que se ofertaron más cursos para la población objetivo definida en la ficha técnica. Con base en lo anterior, el indicador tuvo un **desempeño promedio de 184.87%** durante el año 2024, considerando la medición del indicador y su comportamiento pareciera que las metas se plantearon de forma conservadora.
- La medición del indicador **ISCBC-006** es: “*el porcentaje de cursos de alto nivel impartidos en los CEART del estado, con relación al total de cursos ofertados en los mismos*”, obtuvo un **desempeño promedio de 329.85%**, debido que en los dos semestres se sobrecumplió la meta establecida al periodo; en el primero de ellos, se argumentó que se adelantaron los cursos de alto nivel impartidos en el CEART, debido a la extinción del ICBC. Mientras que, en el segundo semestre, la Entidad Paraestatal comentó lo siguiente: “se tuvo un avance moderado ya que para poder impartir los cursos de alto nivel se requiere de un presupuesto más elevado, que se trabaja con el recurso disponible y las alianzas que se realizan con otras dependencias educativas”. Sin embargo, no justificó los motivos por los cuales se tuvo un desempeño de 477.90% en el cuarto trimestre con respecto a la meta establecida.
- El indicador **ISCBC-007** que mide lo siguiente: “*el porcentaje de actividades académicas dirigidas en específico a la atención de mujeres para ampliar su capacitación, en los Centros Estatales de las Artes (CEART'S) respecto al total de actividades impartidas en los CEART'S*”, obtuvo un **desempeño promedio de 134.25%**; en el primer semestre no se cumplió con la meta establecida al periodo, se argumentó que dicho resultado fue por los cambios estructurales que sufrió el sector cultura. Sin embargo, al segundo semestre se tuvo un resultado superior a la meta establecida, se argumentó lo siguiente: “se está trabajando en dirigir actividades a mujeres, en esta ocasión se tuvo un avance del 62% y se espera poder aumentar el próximo ciclo”, el cual no explica claramente el resultado del indicador, toda vez que obtuvo un desempeño al cuarto trimestre de 176.17%
- En el caso del indicador **ISCBC-008** que mide “*el porcentaje de alumnos que terminan los programas académicos para el desarrollo de habilidades culturales que se imparten en el Centro Estatal de las Artes (CEART) de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada, con relación a los alumnos que se inscribieron*” obtuvo un **desempeño promedio de 102.79%**, se identifica que el desempeño es adecuado

comparado con la meta establecida y esta fue una de las mediciones que no se vio afectada con los cambios estructurales del Sector Cultural.

- Por último, el indicador **ISCBC-009** mide “el porcentaje de artistas y públicos que asisten a los cursos de alto nivel que ofertan los CEART’S para una formación integral de calidad, acorde a sus necesidades, para la valoración de las expresiones artísticas”, tuvo un **desempeño promedio de 124.05%**; en el primer semestre el desempeño fue por debajo de la meta establecida, debido a los argumentos anteriormente expresados en el análisis de los demás indicadores. Sin embargo, el desempeño promedio no se vio afectado, considerando que al cierre del ejercicio se sobrecumplió la meta definida. Se identificó que el indicador **ISCBC-006** y **ISCBC-009** presentan mediciones similares, sin embargo, uno de ellos tuvo un desempeño superior al otro.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Alto

De acuerdo a las fichas técnicas de los indicadores del programa 187 se analizó la dimensión de desempeño cada uno de ellos, como se observa en el siguiente cuadro:

Indicador	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Percepción de las y los artistas y promotores, respecto de la atención de los derechos humanos culturales con las actividades artísticas y culturales del Instituto de Servicios Culturales de BC (ISCBC-001)				X	Sí
Población objetivo que accede a actividades del programa de educación artística (ISCBC-005)		X			No
Porcentaje de cursos de alto nivel impartidos en cada Centro Estatal de las Artes (CEART) del estado de Baja California (ISCBC-006)	X				Sí
Porcentaje de actividades académicas dirigidas a mujeres en los CEART’S del estado (ISCBC-007)		X			No
Eficiencia terminal de los programas académicos impartidos por el Centro Estatal de las Artes de los 5 municipios del estado (ISCBC-008)	X				Sí
Porcentaje de participantes en cursos de alto nivel en los CEART’S (ISCBC-009)	X				Sí

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Alto**, toda vez que los indicadores que cuentan con ficha técnica y están desarrollados en el SEDED miden las dimensiones de Eficacia, Eficiencia y Calidad. Sin embargo, el programa no cuenta con ningún indicador que mida la dimensión de “Economía”, considerando la naturaleza del programa, no se considera necesario un indicador que mida dicha dimensión.

No obstante, se identificó lo siguiente:

- El indicador **ISCBC-005** mide “el porcentaje de población objetivo beneficiada con actividades de capacitación, profesionalización y recreación cultural ofertada por el programa de educación artística del Instituto de Servicios Culturales de Baja California” y la dimensión del desempeño establecida en la ficha técnica es “Eficiencia”, sin embargo, se identifica que no es la dimensión adecuada considerando las variables de medición, debido que es un indicador de eficacia.
- En el caso del indicador **ISCBC-007** “el porcentaje de actividades académicas dirigidas en específico a la atención de mujeres para ampliar su capacitación, en los Centros Estatales de las Artes (CEART'S) respecto al total de actividades impartidas en los CEART'S”, en la ficha técnica se definió la dimensión de “Eficiencia”, considerando las variables de medición y el objetivo que busca medir, la dimensión de desempeño no es la adecuada, debido que es un indicador de eficacia.
- El indicador **ISCBC-008** “el porcentaje de alumnos que terminan los programas académicos para el desarrollo de habilidades culturales que se imparten en el Centro Estatal de las Artes (CEART) de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada, con relación a los alumnos que se inscribieron”, en la ficha técnica se definió la dimensión de “Eficiencia”, pero es relevante precisar que en el nombre del indicador se establece la dimensión del desempeño, lo cual genera una confusión, sin embargo, la medición es correcta.
- En el caso de los indicadores **ISCBC-001**, **ISCBC-006** y **ISCBC-009**, se identificó que la dimensión del desempeño es adecuada a la medición de cada uno de ellos; el primero de ellos es de “Calidad” y los últimos de “Eficacia”.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	Alto

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Alto**, toda vez que acorde a la medición de los indicadores de desempeño, se identificó que cinco de ellos son indicadores de género y de estos cuatro presentan información desagregada por sexo, dicha información permite monitorear de manera adecuada la participación de mujeres y hombres en la participación de actividades artísticas y culturales que promueve el ISCBC.

Se observa que el único indicador que no se considerará de género y no presenta información desagregada por sexo, es el indicador **ISCBC-006**, debido que las variables de medición son “cursos”.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), generado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Alto

En relación al promedio de los resultados de los seis indicadores de desempeño del programa 187 durante el ejercicio fiscal 2024, según el Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), se presenta la siguiente información:

Periodo	Criterio Oportunidad	Criterio Calidad	Valor IECl
Primer Trimestre	-	-	-
Segundo Trimestre	40	60	100
Tercer trimestre	-	-	-
Cuarto Trimestre	40	60	100
Promedio	40	60	100

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivos, se le asignó una valoración de **Alto**, toda vez que registró los avances de los indicadores conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda, obteniendo la valoración máxima de 100; en lo que respecta al criterio de oportunidad, se registró la información en el periodo establecido de manera semestral y está fue pertinente y congruente con la medición de cada uno de los indicadores, cumpliendo con el criterio de calidad.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Eficacia	Alto
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando ?	Eficacia	Alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Alto
	4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	Eficacia	Alto
	5.- ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), generado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Calidad	Alto
Resultado de sección			100.0

Principales hallazgos de la sección:

Con base en el análisis previamente realizado, el programa presupuestario 167 alcanzó una **valoración del 100.0** de acuerdo a los reactivos que componen el apartado de indicadores establecidos en el “Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED)”, debido que se identificó lo siguiente:

- En la MIR del programa 187, se identifican claramente los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente, los cuales presentaron avances acordes a la periodicidad establecida en la ficha técnica del indicador. Por otra parte, se identificó que el indicador ISCBC-006 no está alineado de manera correcta al bien y servicio definido en la MIR.
- Los indicadores de desempeño durante el ejercicio fiscal obtuvieron un desempeño promedio de 99.95%, de acuerdo al resultado al periodo con respecto a la meta establecida.

- Los indicadores ISCBC-005, ISCBC-006 y ISCBC-007 durante los dos semestres sobrecumplieron la meta establecida al periodo, y no se presentó una justificación clara de dichos avances.
- En el caso del indicador ISCB-001, se identificó la periodicidad establecida no permite monitorear de manera correcta el Propósito del programa.
- Se identificó que los indicadores ISCBC-006 y ISCBC-009 presentan elementos similares en la medición, sin embargo, los resultados al periodo fueron distintos.
- En el caso de los indicadores ISCBC-005 y ISCBC-007, miden una dimensión de desempeño que no es la adecuada, considerando las variables de medición y el objetivo que buscan medir.
- Se identificó que cinco indicadores de desempeño son indicadores de género y de estos cuatro presentan información desagregada por sexo.
- En lo que respecta al IECL, el ISCBC alcanzó la valoración máxima, debido que los indicadores de desempeño se registraron conforme a los criterios de calidad y oportunidad.

b. Análisis del cumplimiento programático

En este subapartado se analizarán el cumplimiento programático y la congruencia de los bienes y servicios definidos en el POA con las Reglas de Operación que regulan la mecánica operativa del programa durante el ejercicio fiscal 2024.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR (Estatatal) y en el POA los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Medio Bajo

En relación a los bienes y servicios que entrega el programa a la población objetivo, se identificó lo siguiente:

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR (Si/No)	Se identifica en POA (Si/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Si/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Si/No)
Servicio de Profesionalización mediante programas académicos para artistas, promotores culturales y público general.	Si	Si	Si	Si
Realización de actividades culturales y artísticas para promover y atender la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de grupos prioritarios.	Si	Si	No	No
Realización de actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en los CEART (presentaciones artísticas, conferencias, proyecciones cinematográficas, festivales, exhibición de exposiciones).	Si	Si	No	No
Fortalecimiento del sistema de bibliotecas públicas del Estado (capacitación para personal bibliotecario, actualización de sistemas de información digital de las bibliotecas públicas).	Si	Si	No	No

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR (Si/No)	Se identifica en POA (Si/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Si/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Si/No)
Realización de actividades para fomentar los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal y regional Benito Juárez.	Si	Si	Si	Si
Gestión de recursos de fondos federales, bipartitas y privados.	Si	Si	Si	Si
Administración y renta de espacios culturales.	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo				57.14%

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Medio Bajo**, toda vez que de los nueve bienes y servicios que entrega el programa a la población objetivo, el **57.14%** de ellos cumple con los tres criterios. A continuación, se describe detalladamente dicha valoración:

- Los siguientes bienes y servicios se identifican en MIR y POA, y se describen de acuerdo a la MML: *“Servicio de Profesionalización mediante programas académicos para artistas, promotores culturales y público general”*; *“Realización de actividades para fomentar los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal y regional Benito Juárez”*; *“Gestión de recursos de fondos federales, bipartitas y privados”*; y *“Administración y renta de espacios culturales”*. En estos bienes y servicios no existen dudas del producto que se entrega a la población objetivo.
- En el bien y servicio denominado: **“Realización de actividades culturales y artísticas para promover y atender la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de grupos prioritarios”**, se identifica en la MIR y en el POA, si bien, se especifica que los bienes y servicios son “actividades culturales y artísticas”, no se establece con precisión cuales son. No obstante, en el término *“que promuevan y atiendan la igualdad, equidad de género, AVGM e integración...”*, no se identifica la relación de estos con la población objetivo que busca atender.
- De igual manera en las **“Realización de actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en los CEART (presentaciones artísticas, conferencias, proyecciones cinematográficas, festivales, exhibición de exposiciones)”**, se identifica en MIR y POA, sin embargo, no la redacción no cumple con la MML, debido que no es identificable el bien y servicio que se entrega a la población objetivo.
- Se identifica que el bien y servicio denominado: **“Fortalecimiento del sistema de bibliotecas públicas del Estado (capacitación para personal bibliotecario, actualización de sistemas de información digital de las bibliotecas públicas)”**, está plasmando en MIR y POA, pero se observa que no se cumple con la sintaxis de la MML para la redacción del servicio que se entrega.
- De forma complementaria al listado de bienes y servicios, se analizó la redacción de los Componentes de la MIR, y se identificó lo siguiente:**
 - En el caso del Componente **“Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados”**, se identifica claramente tanto en la MIR como en el POA, sin embargo, la redacción **no**

permite identificar el bien y servicio que entrega a la población, considerando que en este se incluyen los apoyos económicos a artistas.

- Por último, en el caso de las **“Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal y regional Benito Juárez, realizadas”**, se identifica en MIR y en el POA del programa; y se comprende el bien y servicio que se entrega, pero el término “actividades” no es el adecuado para la redacción del mismo.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Medio Alto

El POA del programa 187 se integra por un total de 22 metas, en donde 15 de ellas están relacionadas con las actividades artísticas y culturales que se realizan en los cinco CEART's de Baja California, las cuales son las siguientes:

- Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general en CEART, implementados.
- Exposiciones en CEART orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas.
- Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART, realizada.

Es importante mencionar que cada una de las metas antes mencionadas, presenta un comportamiento distinto, por tal motivo se analizaron de manera particular. En el siguiente cuadro se plasma el desempeño programático que tuvo el programa 187:

Meta	Cálculo máximo (Si/No)	Desempeño programático ¹¹ en el año				Desempeño programático de la meta (Porcentaje)
		Desempeño programático Trimestre 1	Desempeño programático Trimestre 2	Desempeño programático Trimestre 3	Desempeño programático Trimestre 4	
Sistema de bibliotecas públicas del estado, fortalecido.	No	No aplica	100% (1/1)	No aplica	100% (4/4)	100% (5/5)
Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal, realizadas.	No	100% (1/1)	100% (3/3)	100% (8/8)	100% (7/7)	100% (19/19)
Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública regional Benito Juárez, realizadas.	No	50% (1/2)	100% (1/1)	70% (7/10)	100% (6/6)	78.94% (15/19)
Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados.	No	100% (2/2)	No aplica	40% (4/10)	53.12% (17/32)	52.27% (23/44)

Meta	Cálculo máximo (Si/No)	Desempeño programático ¹ en el año				Desempeño programático de la meta (Porcentaje)
		Desempeño programático Trimestre 1	Desempeño programático Trimestre 2	Desempeño programático Trimestre 3	Desempeño programático Trimestre 4	
Actividades culturales y artísticas que promuevan y atiendan la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de los grupos prioritarios realizadas.	No	106.66% (16/15)	100% (12/12)	27.27% (9/33)	157.14% (33/21)	86.41% (70/81)
Fondos federales, bipartitas y privados que administra el instituto, gestionados.	No	No aplica	No aplica	No aplica	100% (3/3)	100% (3/3)
Ingresos por arrendamiento de los diversos espacios culturales del instituto, generados.	No	84.11% (1,471,965/1,750,000)	0%	82.15% (2,875,590 / 3,500,000)	114.19% (1,998,403 / 1,750,000)	90.65% (6,345,958/7,000, 000)
Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general en CEART Mexicali, implementados.	No	100% (6/6)	300% (22/10)	36.36% (8/22)	87.50% (14/16)	92.59% (50/54)
Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general en CEART Tecate implementados.	No	100% (9/9)	102.32% (44/43)	80% (8/10)	97.72% (43/44)	98.11% (104/106)
Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general en CEART Rosarito implementados.	No	100% (1/1)	100% (1/1)	62.50% (10/16)	77.77% (7/9)	70.37% (19/27)
Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y	No	100% (2/2)	100% (3/3)	83.33% (15/18)	112.50% (9/8)	93.54% (29/31)

Meta	Cálculo máximo (Si/No)	Desempeño programático ¹ en el año				Desempeño programático o de la meta (Porcentaje)
		Desempeño programático Trimestre 1	Desempeño programático Trimestre 2	Desempeño programático Trimestre 3	Desempeño programático Trimestre 4	
público en general en CEART Ensenada implementados.						
Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general en CEART Tijuana implementados.	No	100% (2/2)	No aplica	40% (8/10)	175% (42/24)	100% (52/36)
Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART Mexicali, realizadas.	No	120% (6/5)	75% (3/4)	80% (8/10)	120% (93/77)	100% (110/96)
Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART Tecate, realizadas.	No	100% (5/5)	100% (5/5)	62.50% (5/8)	94.73% (18/19)	89.18% (33/37)
Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART Tijuana, realizada.	No	100% (2/2)	100% (3/3)	57.14% (4/7)	154.79% (113/73)	100% (122/85)
Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART Playas de Rosarito, realizadas.	No	100% (3/3)	140% (7/5)	57.14% (4/7)	88.88% (8/9)	91.66% (22/24)
Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART Ensenada, realizadas.	No	100% (1/1)	100% (2/2)	75% (6/8)	120% (6/5)	93.75% (15/16)
Exposiciones en CEART Mexicali orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas.	No	100% (1/0)	133.33% (4/3)	66.66% (2/3)	125% (5/4)	100% (12/10)
Exposiciones en CEART Tecate orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas.	No	100% (1/1)	100% (2/2)	80% (4/5)	80% (4/5)	84.61% (11/13)
Exposiciones en CEART Tijuana	No	No aplica	No aplica	100% (4/0)	66.66% (2/3)	100% (6/3)

Meta	Cálculo máximo (Si/No)	Desempeño programático ¹ en el año				Desempeño programático de la meta (Porcentaje)
		Desempeño programático Trimestre 1	Desempeño programático Trimestre 2	Desempeño programático Trimestre 3	Desempeño programático Trimestre 4	
orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas.						
Exposiciones en CEART Playas de Rosarito orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas.	No	No aplica	100% (2/2)	100% (4/4)	80% (4/5)	90.90% (10/11)
Exposiciones en CEART Ensenada orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas.	No	No aplica	100% (2/2)	100% (5/5)	120% (6/5)	100% (13/12)
Porcentaje promedio de desempeño programático de las metas del programa evaluado						91%

¹Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Medio Alto**, toda vez que las 22 metas definidas en el POA del programa 187 obtuvieron un **desempeño promedio de 91%**.

A continuación, se describe el comportamiento del desempeño programático:

- Las metas de “*Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general en CEART Tijuana, implementados*”; “*Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART Mexicali y Tijuana, realizada*”; y “*Exposiciones en CEART Mexicali, Ensenada y Tijuana orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas*”, sobrecumplieron las metas programadas, sin embargo, se consideró que el **desempeño fue del 100%**; las justificaciones presentadas por el ISCBC no guardan una relación con el resultado obtenido en cada uno de los trimestres, debido que no explican los motivos de los avances, solamente describen los resultados positivos que tuvieron con su implementación.
- Las metas “*Sistema de bibliotecas públicas del estado, fortalecido*”; “*Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal, realizadas*”; y “*Fondos federales, bipartitas y privados que administra el Instituto, gestionados*”; **cumplieron al 100% las metas programadas** durante el año 2024. Sin embargo, en los dos últimos bienes y servicios se definió las unidades de medida de “Actividad artística y/o cultural” y “Fondo supervisado” respectivamente, las cuales no presentan una relación directa con la redacción de las metas de POA. En el caso de la primera de ellas, se identifica que la redacción no cumple con la MML; y en la segunda, el verbo en participio pasado utilizado es “gestionados”, se podría utilizar una unidad de medida acorde a la redacción.

- Se observa que **7 de las 22 metas alcanzaron un desempeño entre el 90% y 99%**; y es relevante destacar lo siguiente:
 - En las metas de *"Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general en CEART, implementados en los municipios de Tecate y Ensenada"*; alcanzaron un desempeño de 93.54% y 98.11% respectivamente, en el caso de los trimestres donde se presentó un resultado menor al esperado, no se presenta una justificación clara de dicho avance.
 - En lo que respecta a la meta *"Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general en CEART Mexicali, implementados"*, se observa que el desempeño fue de 92.59%; en el segundo trimestre se identificó que sobrecumplió en un 300% la meta establecida al periodo, no se presentó una justificación de dicho avance.
 - En el caso de la meta *"Ingresos por arrendamiento de los diversos espacios culturales del instituto, generados"*, tuvo un desempeño del 90.65%; en los primeros tres trimestres no se cumplió con la meta programada, en donde no se presentó una justificación de dicho resultado. Por otro lado, al cierre del ejercicio se sobrecumplió la meta en un 114.19% y los motivos señalados por la institución de lo anterior fue que *"esta actividad se encuentra sujeta a demanda del público"*.
- Las metas de *"Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART Tecate, realizadas"*; *"Actividades culturales y artísticas que promuevan y atiendan la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de los grupos prioritarios realizadas"*; y *"Exposiciones en CEART Tecate orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas"*; tuvieron un **desempeño promedio entre el 80% y 89%**; se observa que en el tercer y cuarto trimestre no alcanzaron las metas definidas en el periodo, y no se justificaron con claridad los motivos de dicho resultado.
- Es relevante mencionar que en la meta *"Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública regional Benito Juárez, realizadas"*; se obtuvo un **desempeño del 78.94%**, en el primer trimestre, se argumentó que se canceló una de las actividades programadas y que se solicitó una modificación programática a la Secretaría de Hacienda; mientras que, en el tercer trimestre, no se realizaron tres actividades de las que se tenían programas, pero en la justificación se comentó lo siguiente: *"se adelantaron tres actividades el trimestre anterior"*. Lo cual refleja una inconsistencia entre el resultado y la justificación.
- Por último, se observa que la meta de *"Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados"*, tuvo un **desempeño del 52.27%** durante el año 2024; debido que en el tercer y cuarto trimestres no se cumplió con la meta establecida, y dicho resultado es relacionado por la entrega de los apoyos a las y los artistas. Así mismo, se observa que en la redacción de la meta no se describe claramente el bien y servicio que se entrega a la población objetivo, lo cual no posibilita

que la unidad de medida que es "Acción", sea la adecuada para monitorear la meta del POA.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), se encuentran sustentados en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios.	Bajo

En el siguiente cuadro se describe si los bienes y servicios que entrega el Programa 187 está sustentado en algún documento normativo:

Redacción de la meta del programa a evaluar de acuerdo al POA 2024	Sustentada en ROP o en documento normativo de similar naturaleza (Si/No)	Descripción y breve análisis ó del sustento de la meta del programa en documento normativo
Sistema de bibliotecas públicas del estado, fortalecido.	No	No aplica
Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal, realizadas.	No	No se identifica un documento normativo que regule la operación del bien y servicio.
Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados.	Sí	<p>En los "Lineamientos del programa de apoyo con recursos estatales a creadores artísticos, promotores culturales independientes y asociaciones civiles para el ejercicio fiscal 2024", se define que se otorgará un apoyo a los proyectos que impulsen el trabajo y la capacitación de los Creadores Artísticos, Promotores Culturales Independientes y Asociaciones Civiles de Baja California.</p> <p>No se define si el apoyo es económico y/o en especie, y se desconoce el monto del mismo y su periodicidad.</p> <p>No se describen los requisitos mínimos para que las y los creadores y artistas puedan solicitar los apoyos.</p> <p>Y por último, no se describe el objetivo central con la operación del programa.</p>
Actividades culturales y artísticas que promuevan y atiendan la igualdad, equidad de género, AVGM e integración de los grupos prioritarios realizadas.	No	No se identifica un documento normativo que regule la operación del bien y servicio.
Fondos federales, bipartitas y privados que administra el instituto, gestionados.	No	No aplica
Ingresos por arrendamiento de los diversos espacios culturales del instituto, generados.	No	No se identifica un documento normativo que regule la operación del bien y servicio.
Programas académicos de profesionalización a artistas, promotores culturales y público en general, implementados.	No	No se identifica un documento normativo que regule la operación del bien y servicio.
Actividades de apreciación a las manifestaciones artísticas en CEART, realizadas.	No	No se identifica un documento normativo que regule la operación del bien y servicio.
Exposiciones en CEART orientadas a enriquecer el bagaje y acervo cultural, exhibidas.	No	No se identifica un documento normativo que regule la operación del bien y servicio.

Con base en lo anterior, y considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Bajo**, toda vez que se identificó solo uno de los nueve bienes y servicios que entregan bienes y servicios a la población, cuenta con un documento normativo.

- En el bien y servicio “Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados”, se incluye el apoyo **“entrega de apoyos económicos a artistas”**, el cual está normado por los Lineamientos del programa de apoyo con recursos estatales a creadores artísticos, promotores culturales independientes y asociaciones civiles para el ejercicio fiscal 2024; se identificó que en el documento carece de elementos básicos como: objetivo central, tipo de apoyo, monto y periodicidad.
- De igual manera, en los bienes y servicios relacionados a los programas, actividades y exposiciones artísticas y culturales, no se encuentran reglamentados en un documento normativo, lo cual impide conocer la oferta de los eventos culturales que promociona el ISCBC.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en el POA y la MIR (Estatual) los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Eficacia	Medio Bajo
	7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Eficacia	Medio Alto
	8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), ¿se encuentran sustentados en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios?	Eficacia	Bajo
Resultado de sección		33.33%	

Principales hallazgos de la sección:

Con base en el análisis previamente realizado, el Programa 187 alcanzó una **valoración del 33.33%** de acuerdo a los reactivos que componen el apartado de análisis del cumplimiento programático establecidos en el “Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED)”, debido que se identificó lo siguiente:

- Solo el 57.14% de los bienes y servicios que entrega el programa a la población objetivo, se identifican en MIR, POA y están redactados de acuerdo a la MML.
- De los 7 bienes y productos que entrega el programa, solo 3 de ellos están plasmados en la MIR y POA, pero la redacción no permite identificar el bien y servicio que entrega a la población.
- El POA del programa 187 se integra por un total de 22 metas, en donde 15 de ellas están relacionadas con las actividades artísticas y culturales que se realizan en los cinco CEART's de Baja California; el promedio de desempeño programático de la totalidad de las metas

fue de 91%. Se identificó que 5 de las 22 metas del programa tuvieron un desempeño adecuado a lo programado.

- Se identificó que 6 de las 22 metas obtuvieron un avance superior al 100%. Y existen metas que no cumplieron con la meta programada; en ambos casos no se presenta una justificación de dichos resultados.
- Solo uno de los siete bienes y servicios que atienden a la población, cuenta con un documento normativo que respalda su operación. En este caso son los: "Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados" se incluye el apoyo "entrega de apoyos económicos a artistas", el cual está normado por los Lineamientos del programa de apoyo con recursos estatales a creadores artísticos, promotores culturales independientes y asociaciones civiles para el ejercicio fiscal 2024; mismos que carecen de elementos básicos como: objetivo central, tipo de apoyo, monto y periodicidad.

c. Análisis del ejercicio presupuestal

En este subapartado se analizarán la asignación presupuestal del programa, el ejercicio del recurso y la congruencia programática-presupuesta durante el ejercicio fiscal 2024.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Medio Alto

En lo que respecta a la eficiencia presupuestal del programa 187 durante el ejercicio fiscal 2024, se presenta la siguiente información:

Capítulo de Gasto	Eficiencia presupuestal del programa		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
1000	101,618,465.83	95,217,368.26	94%
2000	5,225,402.00	2,918,245.23	56%
3000	48,018,356.00	43,197,941.59	90%
4000	5,474,666.00	5,468,232.35	100%
5000	85,000.00	55,000.00	65%
Totales	160,421,889.83	146,856,787.43	92%

Con base en lo anterior, y considerando los requerimientos establecidos en este reactivos, se le asignó una valoración de **Medio Alto**, toda vez que la eficiencia presupuestal del programa fue de **92%** de acuerdo a la asignación presupuestal en los momentos contables de "Modificado" y "Devengado", en donde se resaltan los siguientes aspectos:

- En el capítulo 1000 "servicios personales", se devengó el 94%, la asignación representa el 63% del total del presupuesto modificado.
- En el caso del capítulo 2000 "materiales y suministros", el ISCBC utilizó el 56% del recurso modificado, para este rubro solo se asignó 3% del presupuesto modificado; siendo este capítulo con la menor eficiencia presupuestal.
- En el capítulo 3000 "servicios generales", se devengó el 90% del recurso, el cual representa el 30% del presupuesto modificado.

- En el capítulo 4000 “transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, se devengó el 100% del presupuesto modificado, este recurso tiene una vinculación con el bien y servicio denominado: “Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados”, en donde se entregan los apoyos económicos a artistas.
- Por último, en el capítulo de gasto 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, obtuvo una eficiencia presupuestal de 65% del presupuesto modificado que se asignó a dicho rubro.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?	Medio

En el siguiente cuadro se presenta la asignación de cada partida de gasto que fue autorizado para la ejecución del programa durante el ejercicio fiscal 2024:

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa (Si/No)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Eficiencia presupuestal
11301-Sueldo tabular personal permanente	Si	31,256,174.84	29,936,009.89	96%
12101-Honorarios asimilables a salarios	Si	2,567,327.75	2,396,198.46	93%
13101-Primas por años de servicios efectivos prestados	Si	538,057.76	452,817.53	84%
13202-Prima vacacional	Si	3,373,689.38	3,285,725.48	97%
13203-Gratificación de fin de año	Si	10,320,328.86	9,674,464.26	94%
13401-Compensaciones	Si	12,190,300.29	11,762,563.11	96%
14101-Aportaciones patronales de servicio medico	Si	5,814,919.82	5,254,439.66	90%
14102-Aportaciones patronales de fondo de pensiones	Si	8,462,052.29	7,164,689.85	85%
14103-Aportaciones patronales de accidente de trabajo	Si	729,409.55	629,201.89	86%
15401-Canasta básica	Si	5,643,844.05	5,344,744.46	95%
15402-Bono de transporte	Si	2,901,573.48	2,709,535.01	93%
15403-Previsión social múltiple	Si	12,536,349.64	11,859,662.16	95%
15404-Incentivo a la eficiencia	Si	1,546,072.38	1,417,495.89	92%
15405-Bono por buena disposición	Si	1,001,689.00	759,139.77	76%
15406-Fomento educativo	Si	2,481,768.74	2,315,776.36	93%
15412-Otras prestaciones contractuales	Si	254,908.00	254,904.48	100%
21101-Materiales y útiles de oficina	Si	605,930.00	335,819.38	55%
21102-Equipos menores de oficina	Si	41,060.00	9,063.07	22%
21103-Otros equipos menores diversos	No	30,000.00	-	0%

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa (Si/No)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Eficiencia presupuestal
21401-Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	Si	188,039.00	28,456.54	15%
21501-Material impreso y de apoyo informativo	Si	34,000.00	23,948.00	70%
21601-Material de limpieza	Si	818,400.00	533,851.34	65%
21701-Material didáctico	Si	305,611.00	240,880.65	79%
22104-Alimentación de personal	No	27,900.00	14,539.14	52%
22105-Agua y hielo para consumo humano	Si	140,895.00	86,927.28	62%
22106-Artículos de cafetería	Si	59,200.00	23,085.75	39%
22108-Alimentos para eventos	Si	103,802.00	51,106.61	49%
24101-Productos minerales no metálicos	Si	37,700.00	9,906.20	26%
24201-Cemento y productos de concreto	Si	19,200.00	8,073.50	42%
24301-Cal, yeso y productos de yeso	Si	31,200.00	20,716.42	66%
24401-Madera y productos de madera	Si	247,500.00	71,166.90	29%
24501-Vidrio y productos de vidrio	Si	46,000.00	12,055.40	26%
24601-Material eléctrico	Si	562,800.00	144,319.55	26%
24701-Artículos metálicos para la construcción	Si	119,795.00	62,076.09	52%
24801-Materiales complementarios	No	30,000.00	-	0%
24901-Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Si	532,500.00	372,109.45	70%
25301-Medicinas y productos farmacéuticos	No	30,800.00	5,653.91	18%
25401-Materiales, accesorios y suministros médicos	No	14,000.00	2,999.99	21%
25601-Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Si	51,000.00	24,470.71	48%
26101-Combustibles	Si	669,400.00	634,497.39	95%
26102-Lubricantes y aditivos	Si	13,220.00	3,590.76	27%
27101-Vestuario y uniformes	Si	8,000.00	4,998.40	62%
27201-Ropa de protección personal	No	18,535.00	2,719.00	15%
27401-Productos textiles	Si	25,500.00	21,799.75	85%
29101-Herramientas menores	No	120,915.00	59,213.40	49%
29201-Refacciones y accesorios menores de edificios	Si	91,000.00	32,849.36	36%
29301-Refacciones y accesorios menores de mob. y eq. de administración	No	2,496.00	-	0%
29401-Refacciones y accesorios menores de eq. de cómputo y tecnologías de la información	No	7,600.00	3,913.08	51%
29601-Refacciones y accesorios menores de eq. De transporte	No	143,004.00	55,400.21	39%
29808-Refacciones y accesorios menores de otros equipos	No	38,400.00	18,038.00	47%

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa (Si/No)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Eficiencia presupuestal
29901-Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	No	10,000.00	-	0%
31101-Servicio de energía eléctrica	Si	7,250,600.00	7,190,886.22	99%
31301-Servicio de agua potable	Si	7,101,402.00	6,453,378.89	91%
31401-Servicio telefónico tradicional	Si	431,235.00	296,924.34	69%
31701-Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Si	386,820.00	338,289.08	87%
31801-Servicio postal, telégrafo y mensajería	No	42,166.00	9,557.59	23%
32301-Arrendamiento de mobiliario y eq. de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	Si	336,000.00	266,078.36	79%
32501-Arrendamiento de equipo de transporte	Si	76,400.00	31,699.16	41%
32601-Arrendamiento de maquinaria y herramientas	Si	7,500.00	7,499.98	100%
32901-Otros arrendamientos	Si	1,114,160.00	969,672.54	87%
33401-Servicios de capacitación	No	12,000.00	-	0%
33601-Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	No	1,000.00	-	0%
33602-Servicios de impresión	Si	738,393.00	444,049.36	60%
33801-Servicio de vigilancia y monitoreo	Si	12,292,432.00	10,896,292.80	89%
33905-Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Si	10,728,901.00	10,156,288.47	95%
34401-Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	No	50,000.00	33,142.77	66%
34501-Seguros de bienes patrimoniales	No	6,348.00	-	0%
34701-Fletes y maniobras	No	91,000.00	44,380.00	49%
35101-Cons. y mnto. menor de edificios y locales	Si	914,870.00	614,329.40	67%
35201-Instalacion, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	No	1,000.00	-	0%
35202-Instalacion, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educacional y recreativo	No	4,000.00	-	0%
35501-Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	Si	141,000.00	79,145.88	56%
35704-Instalacion, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	Si	110,000.00	27,382.21	25%
35705-Instalacion, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación	No	22,000.00	-	0%

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa (Si/No)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Eficiencia presupuestal
35707-Instalación, reparación y mantenimiento de herramientas y maquinas herramientas	Si	60,000.00	2,281.76	4%
35708-Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	Si	69,563.00	38,209.18	55%
35801-Servicios de limpieza	Si	3,645,200.00	3,589,548.80	98%
35802-servicio de lavandería	No	3,600.00	-	0%
35804-Servicios de recolección y manejo de desechos	No	10,000.00	400.00	4%
35901-Servicios de jardinería	Si	20,000.00	20,000.00	100%
35902-Servicios de fumigación	Si	136,840.00	111,558.71	82%
36101-Servicios de difusión institucional	Si	100,200.00	99,855.44	100%
36201-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	Si	48,600.00	34,254.80	70%
36301-Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	No	87,675.00	19,120.80	22%
37101-Pasajes aéreos	Si	152,000.00	84,972.00	56%
37201-Pasajes terrestres	Si	19,000.00	10,405.34	55%
37501-Viaticos en el país	Si	99,620.00	49,304.56	49%
37502-Hospedaje en el país	Si	197,400.00	99,499.10	50%
37503-Renta de vehículos por comisiones en el país	No	121,200.00	63,100.03	52%
37601-Viaticos en el extranjero	No	16,856.00	-	0%
37602-Hospedaje en el extranjero	No	18,844.00	-	0%
37902-Peajes	No	92,590.00	21,859.00	24%
37903-Hospedajes y pasajes de invitados	No	1,008,546.00	940,077.74	93%
38503-Gastos de representación	No	39,650.00	-	0%
39201-Impuestos y derechos	Si	28,900.00	3,279.00	11%
39904-Otros servicios generales	No	142,845.00	129,468.28	91%
44101-Ayudas sociales a personas	Si	134,492.00	128,059.15	95%
44103-Otras ayudas	Si	5,340,174.00	5,340,173.20	100%
51501-Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Si	30,000.00	-	0%
52101-Equipos y aparatos audiovisuales	Si	55,000.00	55,000.00	100%
Totales		160,421,889.83	146,856,787.43	92%

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivó, se le asignó una valoración de **Medio**, toda vez que se identificó que 69 de 100 partidas de gasto se destinan a la producción de los bienes y servicios que entrega el programa. No obstante, se destaca lo siguiente:

- Se identificó que las 16 partidas, correspondientes al capítulo 1000, obtuvieron una eficiencia presupuestal de 92%, estas partidas son necesarias para la producción de los bienes y servicios, debido que se considera el pago de las prestaciones de las personas funcionarias públicas que permiten la operación del programa. Así mismo, se identificó que es el capítulo con mayor asignación presupuestal.

- En lo que respecta al capítulo 2000, se identificó que 23 de 69 partidas son necesarias para la producción de los bienes y servicios, las cuales con una eficiencia presupuestal de 50%; entre las partidas se destacan los insumos necesarios para la realización de actividades artísticas y culturales. Sin embargo, solo 5 partidas obtuvieron una eficiencia presupuestal entre el 70-95%. Lo cual refleja una deficiente planeación del gasto en este capítulo.
- En el capítulo 3000, se identificó que 26 de 69 partidas son necesarias para la producción de los bienes y servicios, en donde obtuvieron una eficiencia presupuestal de 68%; en este capítulo se asignan recursos para la operación de los CEART's, bibliotecas públicas y otras instalaciones a cargo del ISCBC. Se observa que solo las partidas de "32601-Arrendamiento de maquinaria y herramientas", "35901-Servicios de jardinería" y "36101-Servicios de difusión institucional", alcanzaron el 100% de eficiencia presupuestal.
- En el caso de las partidas 44101-Ayudas sociales a personas y 44103-Otras ayudas, se tuvo una eficiencia presupuestal del 98%, la ejecución del recurso está relacionado con la meta "Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados" específicamente en la actividad "entrega de apoyos económicos a artista"; sin embargo, se desconocen los motivos, por los cuales el recurso está distribuido en dos partidas y no en una misma bolsa presupuestal, si solamente entregan este apoyo.
- En el capítulo 5000, se identificaron 2 partidas que guardan relación con la operación del programa, de las cuales solo una obtuvo una eficiencia presupuestal del 100%, la otra partida no ejerció recurso durante el año 2024.
- Por otra parte, considerando los bienes y servicios que produce el programa de acuerdo a la MIR y el POA del ejercicio fiscal 2024, se identifica que 31 partidas de gasto no son necesarias para la entrega de los bienes y servicios, debido que están relacionadas con aspectos administrativos, las cuales obtuvieron una eficiencia presupuestal de 23%.
- En el caso de las 31 partidas de gasto que no guardan una relación directa con la entrega de los apoyos sociales, toda vez que involucra aspectos administrativos, obtuvieron una eficiencia presupuestal de 23%; así mismo se identificó que en 14 partidas no se asignó recurso público, las cuales no afectaron la calidad en el ejercicio del gasto.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Alto

A continuación, se presenta la relación del avance programático y presupuestal del programa 187, durante el ejercicio fiscal 2024:

Porcentaje de Avance programático	Porcentaje de Eficiencia presupuestal	Diferencia porcentual (valor absoluto) ¹¹
91%	92%	1%

¹¹Se calcula restando el porcentaje de avance programático menos el porcentaje de eficiencia presupuestal. El resultado se expresará como un **valor absoluto** de la diferencia entre ambas variables, por lo que para este análisis no es relevante el sentido positivo o negativo de la diferencia.

Considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Alto**, toda vez que la congruencia programática-presupuestal del programa es de 1%; no obstante, se resaltan los siguientes aspectos:

- El porcentaje de avance programático fue de 91% y el porcentaje de eficiencia presupuestal fue de 92%; lo que refleja que no se vieron afectados los bienes y servicios que entrega el programa con la extinción del ICBC y el inicio de operaciones del ISCBC a finales del segundo trimestre de 2024.
- Se identifica que los bienes y servicios que entrega el programa presentan deficiencias en redacción, unidades de medida y sobrecumplimientos programáticos, lo que impide conocer los resultados del programa, debido que la ciertos bienes y servicios se encuentran definidos en las actividades de la MIR y no como Componentes.
- Así mismo, se observa que la mayoría de las metas tuvieron una inadecuada planeación, debido a los sobrecumplimientos constantes tanto para los primeros trimestres a cargo del ICBC como para el cierre del ejercicio por parte del ISBC.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Medio Alto

De acuerdo a los TdR, en el siguiente cuadro se plasmó la cantidad de documentos programáticos, presupuestales y de indicadores que está disponibles en portales institucionales de ISCBC; en el portal Monitor BC de la Secretaría de Hacienda de Baja California; en Transparencia institucional de Gobierno del Estado y en Cuenta Pública de Gobierno del Estado.

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales emitidos al Congreso del Estado	Cantidad de documentos remitidos al Congreso del Estado disponibles en al menos un portal de los mencionados en el reactivo
Avances del Programa Operativo Anual	4	3
Avances presupuestales	4	3
Avances de Indicadores de Desempeño	2	2
Porcentaje¹¹	-	80%

¹¹Se calcula relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactivo, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

Con base en lo anterior, y considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Medio Alto**, toda vez que el 80% de los documentos remitidos al

Congreso del Estado están publicados en los portales instituciones para consulta de la ciudadanía. Es relevante mencionar los siguientes aspectos:

- En el portal institucional del ISCBC específicamente en el apartado de “Transparencia” están publicados los avances programáticos, presupuestales y de indicadores de desempeño del año 2024; los cuales se presentan acorde a la generación de la información, es decir, aquella que corresponde al extinto ICBC y la información del actual ISCBC.
- En el portal institucional de la Secretaría de Hacienda denominado “Monitor BC”, están publicados los avances de indicadores de desempeño, a excepción de los avances presupuestales del ejercicio fiscal 2024. Asimismo, se identificó que los avances programáticos corresponden al ICBC y no a la información del actual ISCBC.
- En el caso del portal institucional de Cuenta Pública de Gobierno del Estado, están publicados los avances programáticos, presupuestales y de indicadores del programa del ejercicio fiscal 2024. Es importante precisar que los documentos están publicados tanto en el extinto ICBC como el actual ISCBC.
- En lo que corresponde al portal institucional de Transparencia institucional de Gobierno del Estado, están publicados la totalidad de los documentos programáticos, presupuestales y de indicadores del año 2024. Es importante precisar que los documentos están publicados tanto en el extinto ICBC como el actual ISCBC.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Economía	Medio Alto
	10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?	Calidad	Medio
	11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Eficiencia	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Calidad	Medio Alto
Resultado de sección			75.0

Principales hallazgos de la sección:

Con base en el análisis previamente realizado, el programa presupuestario 187 alcanzó una **valoración del 75.0** de acuerdo a los reactivos que componen el apartado de análisis del ejercicio presupuestal establecidos en el “Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED)”, debido que se identificó lo siguiente:

- La eficiencia presupuestal del programa fue de 92%, en donde el capítulo 1000 “Servicios personales”, es el capítulo con mayor asignación presupuestal, lo que permite la impartición de cursos y talleres artísticos y culturales que se realizan en los CEART y Bibliotecas Públicas.
- Los capítulos 2000 y 3000, tuvieron una eficiencia presupuestal de 56% y 90% respectivamente, los cuales permiten que los CEART’s y las Bibliotecas Públicas funcionen adecuadamente para la realización de eventos culturales.
- En el capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, se devengó el 100% del presupuesto modificado, permitiendo la entregar apoyos económicos a artísticas.
- Se identificó que 31 de 100 partidas no son necesarias para la entrega de los bienes y servicios, debido que están relacionadas con aspectos administrativos, las cuales obtuvieron una eficiencia presupuestal de 23%.
- En lo que corresponde, al avance programático y presupuestal de 91% y 92% respectivamente, que se tuvo un mejor desempeño programático al recurso que ejercicio; se observa que la mayoría de las metas tuvieron una inadecuada planeación.
- En lo que corresponde a la difusión de los documentos programáticos, presupuestales y de indicadores del año 2024, el 80% de ellos está publicado en algún portal institucional.

Apartado 3. Análisis de la cobertura

Para conocer desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2024, y de acuerdo a los criterios definidos en los Términos de Referencia (TdR) en este apartado se analizarán las características de la población potencial, objetivo y atendida; así mismo, si el programa cuenta con una estrategia de cobertura, para la priorización de los apoyos; por último, las variables que conforman el padrón de beneficiarios del programa, como se muestra a continuación:

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque) ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Medio Bajo

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura Federal, en el año 2022, se registraron 324 creadores artísticos, de los cuales el 25% son mujeres y el 75% hombres. Según datos del INEGI mediante el MODECULT, en el año 2022, el 41.2% de la población de 18 años y más asistió a algún evento cultura. 	<p>87,935 personas proyectada a atender con actividades del programa de educación artística en CEART's y Bibliotecas Públicas, los cuales se distribuyen en los siguientes grupos poblacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Público en general Creadores artísticos, promotores culturales independientes y Asociaciones civiles. Personas facilitadoras de servicios de culturales. Grupos de atención prioritaria. Persona cuya debilidad visual, ceguera o discapacidad física les dificulta leer material impreso. Personas mayores de 18 años usuarias de la biblioteca públicas. Niñas, niños y jóvenes menores de edad usuarias de la biblioteca públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> 4,557 personas asistentes a los cursos impartidos en los CEART'S. 60 artistas y creadores fueron beneficiados con apoyos. 15,387 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, asistieron al menos a un evento cultural. 13,279 personas acudieron a alguna actividad de educación y profesión artística. 19 mil niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos asistieron a las actividades que se realizan en bibliotecas públicas.
Caracterización	Caracterización	Caracterización
<ul style="list-style-type: none"> En lo que respecta a los creadores artísticos, el 75% son hombres y 25% son mujeres. 36.2% de las mujeres y 47.0% de los hombres asistieron a algún evento cultural. 	<p>Personas con interés se asistir a eventos artísticos, culturales y de formación artística. Sin embargo, en ningún documento normativo, se plasman características de la población objetivo.</p>	<p>Personas que asistieron a eventos artísticos, culturales y de formación artística. Sin embargo, en ningún documento normativo, se plasman características de la población atendida.</p>

Fuente: Diagnóstico del programa 187 del ejercicio fiscal 2024.

Fuente: Programa Sectorial de Cultura 2022-2027.

Fuente: Tercer informe de gobierno.

Con base en lo anterior, y considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Medio Bajo**, toda vez que solo se identifica una de las tres poblaciones y esta presenta información desagregada por sexo. No obstante, es relevante mencionar los siguientes aspectos:

- En el diagnóstico del programa, se especifica que la población potencial, son *"las y los creadores artísticos"* y la *"población con interés de asistir a eventos culturales y*

“artísticos”, lo cual es congruente con el problema central identificado en el documento antes mencionado. Se describe de manera general información desagregada por sexo, sin embargo, no se presenta información adicional, como la edad o alguna otra variable de análisis.

- En el caso de la población objetivo, en el diagnóstico no se especifica a esta población y carece en lo absoluto de información estadística, así como sus principales características. Por otro lado, en el Programa Sectorial de Cultura, se establece que son “personas con interés de asistir a eventos artísticos, culturales y de formación artística”, pero no se caracteriza por grupo de población, de acuerdo a las fichas de bienes y servicios que se difunden en el portal institucional de gobierno denominado RETyS. Esta información es indispensable, para analizar si los bienes y servicios que entrega el programa están atendiendo el problema público identificado. En el caso de los Lineamientos que norman los apoyos económicos a artistas⁹, no se incluye un numeral relacionado a la población objetivo y no se mencionan las características para que las y los creadores puedan solicitar apoyos.
- En cuanto a la población atendida, en el Tercer Informe de gobierno se cuantifica por grupo poblacional a aquellas personas que asistieron algún evento, sin embargo, no se presenta algún tipo de información desagregada por distintas variables de análisis. En el caso de los indicadores, solo se muestra el resultado de cada una de las variables, pero no se visualiza la información desagregada por mujeres y hombres.
- Por último, se identifica que las poblaciones objetivo y atendida no son congruentes con la población potencial que se definió en los documentos de planeación, toda vez que en este último se especifica de manera general la población que ha asistido a eventos artísticas y culturales.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa: <ul style="list-style-type: none"> • Documentada • Sistematizada • Que define los tipos de apoyo; • Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y • Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población 	Bajo

De acuerdo a los bienes y servicios que entrega el programa 187 a la población objetivo, en lo que respecta a la estrategia de cobertura, se identificó lo siguiente:

Criterio de la estrategia de cobertura	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Documentada		
Sistematizada		
Define los tipos de apoyo		
Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo	No	No aplica
Define los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población		

⁹ Es importante mencionar que dichos lineamientos solo regulan la entrega de un bien y servicio del programa 187, los distintos bienes y servicios no cuentan con un documento de similar naturaleza.

Con base en lo anterior, y considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Bajo**, toda vez que el programa 187 no cuenta con una estrategia de cobertura ni con un documento de similar naturaleza.

Es relevante mencionar que al ser un programa que busca beneficiar a las y los artísticas, creadores, promotores y asociaciones civiles que realicen proyectos culturales, y que estos apoyos están regulados por un documento normativo, es necesario definir una estrategia de cobertura que marque la pauta para incrementar el nivel de atención las actividades artísticas y culturales en el Estado; con dicha estrategia se podrían definir metas para que los grupos de atención prioritaria accedan a eventos artísticas y culturales.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>15.- En caso de que aplique, ¿el programa evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar?</p> <p>De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?</p>	Medio

El padrón de beneficiarios del programa 187 del ejercicio fiscal 2024, cuenta con los siguientes elementos:

Criterio del padrón de beneficiarios	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Folio único o CURP de la persona beneficiaria	No	
Nombre completo de la persona beneficiaria.	Sí	El padrón cuenta con una columna denominada "artista", en donde se incluye el nombre de la persona beneficiaria.
Tipo de apoyo otorgado (económico o especie)	Sí	El padrón de beneficiarios se contempla con una columna denominada "solicita el apoyo" y el "motivo", en donde se describe el apoyo, por ejemplo: boletos de avión, viáticos, etc.
Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado.	Sí	Con base al punto anterior, el monto del apoyo está en los rangos de \$4,000 pesos a los \$35,000 pesos.
Se encuentra actualizado.	No	
Está publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar.	No	
Contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras.	No	

Con base en lo anterior, y considerando los requerimientos establecidos en este reactivo, se le asignó una valoración de **Medio**, toda vez que el padrón de beneficiarios cumple con tres de las seis variables, y se identificó que no presenta información desagregada de las personas beneficiarias. No obstante, es relevante mencionar los siguientes aspectos:

- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, se identificó que el padrón está limitado, ya que solo está integrado por un bien y servicio, el cual es "Entrega de apoyos económicos a artistas".
- El padrón de beneficiarios no incluye un folio único o el CURP de las personas beneficiarias, se observó que no todas las personas que recibieron apoyos, se describe su nombre completo, en algunos casos se utiliza la profesión de la misma.
- En lo que respecta al tipo de apoyo, se contemplan variables de "solicita el apoyo" y "motivo". Sin embargo, no se cuenta con un criterio claro, lo cual impide conocer los diferentes tipos de apoyo que entrega el programa, lo cual se refleja en las deficiencias que presentan los lineamientos que norman los apoyos.
- En los lineamientos no se especifica el monto económico que podrán acceder las personas solicitantes, lo que impide conocer si el monto incluido en el padrón es el adecuado y congruente al objetivo central del programa.
- En el padrón no se especifica si la información corresponde al ejercicio fiscal 2024, debido que carece de elementos que permitan identificar si los apoyos corresponden al programa evaluado.
- Por último, el padrón no está disponible en el disponible en el portal institucional del ISCB, y no incluye variables adicionales desagregadas como: sexo, género, edad, etc.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque) ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Medio Bajo
	14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa: <ul style="list-style-type: none"> – Documentada – Sistematizada – Que define los tipos de apoyo; – Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y – Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población 	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, ¿el programa evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar? De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	Medio
		Resultado de sección	25.0

Principales hallazgos de la sección:

Con base en el análisis previamente realizado, el programa presupuestario 187 alcanzó una **valoración del 25.0%** de acuerdo a los reactivos que componen el apartado de análisis de la cobertura establecidos en el “Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED)”, debido que se identificó lo siguiente:

- En el diagnóstico del programa, se especifica que la población potencial acorde al problema central identificado y solo se incluye información desagregada por sexo.
- En el caso de la población objetivo, en el diagnóstico no se especifica quienes son, su cuantificación y caracterización. Sin embargo, en el Programa Sectorial de Cultura, se establece que son “*personas con interés se asistir a eventos artísticos, culturales y de formación artística*”.
- En los *Lineamientos que norman los apoyos económicos a artistas*, no se incluyen ni describe de manera puntual a la población objetivo, pero acorde al propósito del programa, son artistas, creadores, promotores y asociaciones civiles con proyectos artísticos y culturales; sin embargo, no se especifica el monto económico que podrán acceder las personas solicitantes.
- En la población atendida, se desagrega por grupo poblacional, pero no se presenta información desagregada por sexo.
- De igual manera, se identificó que la población objetivo y atendida no son congruentes con la población potencial que se definió en los documentos de planeación.
- El programa 187 no cuenta con una estrategia de cobertura ni con un documento de similar naturaleza que permita garantizar el acceso equitativo de toda la población a realizar actividades artísticas y culturales.
- El padrón de beneficiarios no incluye un folio único o el CURP de las personas beneficiarias, no se incluyen variables como: sexo, edad, entre otros. No se identifica que si el padrón está actualizado y no está difundido en el portal de institucional del ISCB.

Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo a la normatividad estatal en materia de evaluación emitida por la Secretaría de Hacienda, se identificó que el Programa Presupuestario 187 – Educación Artística del ISCBC no ha sido evaluado anteriormente por instancias externas. Por tal motivo, y de acuerdo a los Términos de Referencia el apartado de Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la presente evaluación se considera que “No aplica” la valoración del desempeño.

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, ¿el programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No aplica
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de mejora por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	No aplica
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/ Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No aplica
Resultado de sección			No aplica

Principales hallazgos de la sección:

No aplica.

Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Conclusiones

El Programa 187 "Educación Artística" constituye una política social para garantizar el ejercicio de los derechos culturales en Baja California, al fomentar la formación artística, la profesionalización y la participación ciudadana en actividades culturales.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa alcanzó una eficiencia presupuestal del 92% y un desempeño programático promedio del 91%, reflejando un manejo adecuado y responsable de los recursos públicos. A través de sus diversas actividades artísticas, académicas y culturales realizadas en los CEART y bibliotecas públicas, el programa benefició a más de 87,900 personas, incluyendo grupos de atención prioritaria, creadores, promotores culturales y población en general.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la definición de la población potencial y objetivo, la ausencia de una estrategia de cobertura documentada, así como inconsistencias en la definición de los bienes y servicios que entrega el programa. Estas condiciones limitan la posibilidad de conocer con precisión el impacto y los resultados del programa en el mediano y largo plazo en el sector cultural.

Para finalizar se presentan los resultados que se obtuvieron del formato "Criterios para la valoración del Desempeño" que está señalado en los Términos de Referencia, en donde se plasma que el programa 187 del ISCBC, se **obtuvo una calificación de 68.0%** en el Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), lo que refleja que obtuvo un desempeño **Medio Alto**. Como se muestra a continuación:

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	57.5%	23.0%
Eficiencia	20%	100.0%	20.0%
Economía	20%	75.0%	15.0%
Calidad	20%	50.0%	10.0%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)			68.0%

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	100.0
Cumplimiento Programático	33.3
Ejercicio Presupuestal	75.0
Ánalisis de la Cobertura	25.0
Atención a ASM y aprendizaje	No aplica

Hallazgos

Con base en la información analizada, se representan diversos hallazgos en la siguiente matriz FODA:

Matriz FODA

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
Análisis de los indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la MIR se identifican claramente los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, y la medición es acorde a su periodicidad. ▪ Los indicadores de desempeño obtuvieron un desempeño promedio de 99.95%. ▪ El programa cuenta con indicadores de género. ▪ En lo que respecta al IECL alcanzó la valoración del 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se detectaron.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
Análisis del cumplimiento programático	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 57.14% de los bienes y servicios se identifican en MIR, POA y están redactados de acuerdo a la MML. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa normatividad operativa de aquella meta que entrega apoyos económicos a las y los artistas.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
Análisis del ejercicio presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> La eficiencia presupuestal del programa fue de 92%. En el capítulo 4000, devengó el 100% del presupuesto modificado. 	No se detectaron.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
Análisis de la cobertura	<ul style="list-style-type: none"> En el diagnóstico del programa, se especifica que la población potencial. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, solo relativo al bien y servicio que entrega apoyos económicos la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar la infraestructura cultural existente para ampliar la oferta de cursos, talleres y actividades a la población.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar el acompañamiento de la Secretaría de Hacienda del Estado en el seguimiento y la atención de las recomendaciones de esta evaluación.

En resumen, del cuadro anterior se pueden identificar estos principales hallazgos de la evaluación:

- El indicador ISCBC-006 no está alineado de manera correcta al bien y servicio definido en la MIR.
- Los indicadores ISCBC-005, ISCBC-006 y ISCBC-007 presentaron avances superiores a la meta establecida, sin embargo, no se presentó una justificación clara de dichos avances.
- El indicador ISCB-001 no permite monitorear de manera correcta el Propósito del programa.

- Se identificó que los indicadores ISCBC-006 y ISCBC-009 presentan elementos similares en la medición, sin embargo, los resultados al periodo fueron distintos.
- En el caso de los indicadores ISCBC-005 y ISCBC-007, miden una dimensión de desempeño que no es la adecuada, acorde a las variables de medición.
- Los bienes y servicios plasmados en la MIR y POA, no están redactados de manera correcta acorde a la MML.
- Las metas que presentan un sobrecumplimiento o incumplimiento no cuentan con una justificación que explique dicho comportamiento.
- Los lineamientos carecen de elementos básicos como: objetivo central, tipo de apoyo, monto y periodicidad.
- Las metas tuvieron una inadecuada planeación acorde al ejercicio presupuestal durante el ejercicio fiscal 2024.
- El programa carece de una cuantificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura.
- El padrón de beneficiarios no cuenta con la estructura necesaria para conocer la cantidad de personas que fueron beneficiadas con apoyos económicos.

Recomendaciones

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

Ámbito	Recomendación
Planeación / indicadores (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para los indicadores ISCBC-006 y ISCBC-009 se recomienda modificar la dimensión, para que exista una congruencia con la medición. 2. Replantear los siguientes bienes y servicios: "Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados", "Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal y regional Benito Juárez, realizadas" y "Fortalecimiento del sistema de bibliotecas públicas del Estado", con el objetivo de cumplir con la sintaxis establecida en la MML.
Programático / presupuestal (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> 3. Modificar las unidades de medida del POA de aquellas metas que no guardan una relación clara con el bien y servicio que se entrega a la población. 4. Formular e implementar un procedimiento interno para asegurar que en el reporte de avances del POA, las justificaciones de incumplimientos y sobre cumplimientos de metas por parte de las áreas responsables sean claros, suficientes y pertinentes para explicar dichos comportamientos.
Cobertura (relacionado con la población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> 5. Elaborar y publicar en el portal institucional una estrategia de cobertura en donde definan acciones puntuales para ampliar la participación de la población a eventos artísticos y culturales. 6. Elaborar y publicar en el portal institucional un documento en donde se plasme la población potencial, objetivo y atendida por el programa, en donde se describa la cuantificación y caracterización de cada uno de los grupos poblaciones que han sido beneficiados con los servicios que entrega el programa.

Ámbito	Recomendación
Normatividad / operación (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	<ol style="list-style-type: none">7. Rediseñar y publicar en el portal institucional los Lineamientos del programa, para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Emisión y Reforma de las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Administración Pública de Baja California emitidos por la Secretaría de Bienestar.8. Complementar el padrón de beneficiarios en donde se incluyan las siguientes variables:<ul style="list-style-type: none">▪ Clave única de beneficiarios▪ CURP▪ Nombre completo de la persona beneficiada▪ Edad▪ Sexo▪ Municipio▪ Tipo de apoyo▪ Monto del apoyo

Apartado 6. Fuentes de información

Gobierno del Estado de Baja California, **Primer Informe de Gobierno**, 2022.

Gobierno del Estado de Baja California, **Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027**.

Gobierno del Estado de Baja California, **Programa Sectorial de Cultura 2022-2027**.

Gobierno del Estado de Baja California, **Segundo Informe de Gobierno**, 2023.

Gobierno del Estado de Baja California, **Tercer Informe de Gobierno**, 2024.

Gobierno de México. 2025. **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**. Ciudad de México: Presidencia de la República, 28 de febrero de 2025.

Gobierno de México. 2025. **Programa Sectorial de Cultura 2020-2024. Secretaría de Cultura**, 2020.

Instituto de Cultura de Baja California, **Árbol de problemas 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Árbol de objetivos 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Formato de diagnóstico 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ICBC-001 Percepción de las y los artistas y promotores, respecto de la atención de los derechos humanos culturales con las actividades artísticas y culturales del Instituto de Servicios Culturales de B.C.**

Instituto de Cultura de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ICBC-005 Población objetivo que accede a actividades del programa de educación artística**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ICBC-006 Porcentaje de cursos de alto nivel impartidos en cada Centro Estatal de las Artes (CEART) del estado de Baja California**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ICBC-007 Porcentaje de actividades académicas dirigidas a mujeres en los CEART'S del Estado**

Instituto de Cultura de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ICBC-008 Eficiencia terminal de los programas académicos impartidos por el Centro Estatal de las Artes de los 5 municipios del Estado**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ICBC-009 Porcentaje de participantes en cursos de alto nivel en los CEART'S**.

Instituto de Cultural de Baja California, **Programa de Apoyo con Recursos Estatales a Creadores Artísticos, Promotores Culturales Independientes y Asociaciones Civiles 2024**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Programa Operativo Anual Primer Trimestre 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística**.

Instituto de Cultura de Baja California, **Programa Operativo Anual Segundo Trimestre 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ISCBC-001 Percepción de las y los artistas y promotores, respecto de la atención de los derechos humanos culturales con las actividades artísticas y culturales del Instituto de Servicios Culturales de B.C.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ISCBC-005 Población objetivo que accede a actividades del programa de educación artística.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ISCBC-006 Porcentaje de cursos de alto nivel impartidos en cada Centro Estatal de las Artes (CEART) del estado de Baja California.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ISCBC-007 Porcentaje de actividades académicas dirigidas a mujeres en los CEART'S del Estado.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ISCBC-008 Eficiencia terminal de los programas académicos impartidos por el Centro Estatal de las Artes de los 5 municipios del Estado.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Ficha Técnica de Indicador 2024 ISCBC-009 Porcentaje de participantes en cursos de alto nivel en los CEART'S.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Programa de Apoyo con Recursos Estatales a Creadores Artísticos, Promotores Culturales Independientes y Asociaciones Civiles 2024.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Programa Operativo Anual Tercer Trimestre 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística.**

Instituto de Servicios Culturales de Baja California, **Programa Operativo Anual Cuarto Trimestre 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística.**

Poder Legislativo del Estado de Baja California, **Dictamen número 135 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.**

Secretaría de Bienestar, **Lineamientos para la Emisión y Reforma de las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Administración Pública de Baja California.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 10 de mayo de 2024.

Secretaría de Cultura de Baja California, **Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario 172 - Cultura Comunitaria.**

Secretaría de Cultura de Baja California, **Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario 188 - Fomento Cultural Artístico.**

Secretaría de Cultura de Baja California, **Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario 189 - Fomento a la Lectura.**

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, **Información Presupuestal 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística.**

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, **Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI). Primer al Cuarto Trimestre de 2024 del programa presupuestario 187. Educación Artística.**

Apartado 7. Anexos

Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

PROGRAMA EVALUADO: 187 – Educación Artística

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2024

Ejerce recursos federales?		SI	
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Eficacia	Alto
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando ?	Eficacia	Alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Alto
	4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	Eficacia	Alto
	5.- ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), calculado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Calidad	Alto
Resultado de sección			100.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en el POA y la MIR (Estatual) los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Eficacia	Medio Bajo
	7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Eficacia	Medio Alto
	8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), ¿se encuentran sustentados en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios?	Eficacia	Bajo
Resultado de sección		33.33	

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Economía	Medio Alto
	10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?	Calidad	Medio
	11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Eficiencia	Alto
	12.- ¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Calidad	Medio Alto
Resultado de sección			75.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Medio bajo
	14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa: <ul style="list-style-type: none"> – Documentada – Sistematizada – Que define los tipos de apoyo; – Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y – Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población 	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa evaluado ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar? De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	Medio
Resultado de sección			25.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ánalisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, ¿el programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No aplica

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de mejora por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	No aplica
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/ Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No aplica
Resultado de sección		No aplica	